

I. COMUNIDAD DE MADRID**D) Anuncios****Consejería de Economía, Empleo y Competitividad**

- 13** *ANUNCIO de 23 de octubre de 2019, de la solicitud de autorización administrativa previa formulada por Nedgia Madrid, S. A., para la distribución de gas natural en la actuación urbanística “APR 10.02 Instalaciones Militares de Campamento”, ubicadas en el término municipal de Madrid.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 73 la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, el artículo 78 del Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de las instalaciones de gas natural, los artículos 45 y 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa para la distribución de gas natural cuyas características principales se indican a continuación:

Referencia expediente: 14-1816-00001.5/2019.

Peticionario: Nedgia Madrid, S. A., con domicilio social en avenida de América, número 38 (28028 Madrid).

Objeto de la petición: Autorización administrativa de previa para la distribución de gas natural en la actuación urbanística “APR 10.02 Instalaciones militares de Campamento”, en el término municipal de Madrid.

Área de la autorización Administrativa Previa: Actuación urbanística “APR 10.02 Instalaciones militares de Campamento”, en el término municipal de Madrid.

Características de las instalaciones:

- Red de distribución integrada por tubería de acero en diámetro de 6”, con una longitud total aproximada de 552 m.
- Red de distribución integrada por tubería de polietileno de alta densidad PE 100 SDR 17,6 en diámetro variable de DN 63 a DN 200 mm, con una longitud aproximada de 25.699 m.
- Un armario de regulación MOP 16/4 de caudal nominal 9 000 Nm³/h.
- MOP 16 bar para la red en acero y MOP 4 bar para la red en polietileno.

Presupuesto: El presupuesto de las instalaciones será de 1.433.554 euros.

Lo que se hace público para conocimiento general, especialmente de los afectados por la solicitud, de manera que todas aquellas personas naturales o jurídicas que se consideren interesados o afectados en sus derechos podrán presentar alegaciones, o solicitud en concurrencia, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Dentro de ese plazo cualquier interesado podrá examinar el proyecto de la instalación descrita, en la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad de la Comunidad de Madrid, sita en calle Ramírez de Prado, 5 bis, segunda planta, 28045 Madrid, debiendo acudir debidamente identificado previa obtención de cita a través del teléfono 012 o mediante el formulario disponible en la página web de esta Dirección General (http://gestiona.madrid.org/CTAC_CITA/dgiem), además de poder presentar en el referido plazo cualesquiera alegaciones se consideren oportunas, incluidas las procedentes, en su caso, por razón de lo dispuesto en el artículo 79 del Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 40 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Madrid, a 23 de octubre de 2019.—El Secretario General Técnico, Ignacio Gutiérrez Llano.

(02/36.560/19)

